



Departamento Norte de Santander
 Distrito Judicial de Cúcuta
 JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Rdo. 2020 – 00168. D.E.U.M.H.

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, veintiocho de junio del dos mil veintiuno.

Reconocer al Doctor ANDRES ESTEBAN JAIMES GRIMALDOS, como mandatario judicial del señor FABIAN CAMILO HERNANDEZ IBAÑEZ, conforme el poder allí conferido, quien contestó la demanda dentro de la oportunidad señalada en la ley.

En cuanto a las excepciones de mérito presentadas por el profesional del derecho, désele el trámite correspondiente por secretaría.

Con respecto a la notificación realizada a la señora NIDIA ESTHER IBAÑEZ LOBO, en representación de su hija DANNA PAOLA HERNANDEZ IBAÑEZ, téngase en cuenta, que el término de traslado de la contestación de la demanda se encuentra vencido, y al respecto se guardó silencio.

Como quiera, que no se ha realizado el edicto emplazatorio correspondiente a todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del proceso de la referencia, se dispone por secretaría realizar el trámite ante la página de registro nacional de personas emplazadas, conforme el artículo 108 del C.G.P., en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 del 2020.

NOTIFIQUESE

MIGUEL RUBIO VELANDIA
 Juez de Familia Los Patios